

COMUNICADO DE PRENSA

Organizaciones de derechos humanos rechazan declaraciones del Presidente sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Las organizaciones de derechos humanos abajo firmantes rechazan las declaraciones formuladas el 08.10.03 por el Presidente de la República Hugo Chávez Frías, en la inauguración de la "Conferencia de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social", en las cuales manifestó que su Gobierno no acatará la medida cautelar dictada el pasado viernes por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y descalificó al organismo hemisférico.

Refiriéndose a la CIDH, el Presidente señaló lo siguiente: "viene un organismo de derechos humanos [...], sin comunicarse antes con el Gobierno, a ordenar una medida cautelar a beneficio de la delincuencia [...] esa Corte [sic] lo menos que sabe es de derechos humanos". Estas declaraciones se suman a las pronunciadas por el Ministro de Comunicación e Información, Jesse Chacón, quien luego de un consejo de Ministros, realizado el 08.10.03, señaló que "esta medida de la CIDH no es de obligatorio cumplimiento".

Al respecto, estas organizaciones de derechos humanos señalan que:

a) Las decisiones de los organismos internacionales, convencionales, de protección de los derechos humanos, tales como la CIDH, son de obligatorio cumplimiento por parte del Estado venezolano, tal como lo señala el artículo 31 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: "Toda persona tiene derecho, en los términos establecidos por los tratados, pactos y convenciones sobre derechos humanos ratificados por la República, a dirigir peticiones o quejas ante los órganos internacionales creados para tales fines, con el objeto de solicitar el amparo a sus derechos humanos. El Estado adoptará, conforme a procedimientos establecidos en esta Constitución y la ley, las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las decisiones emanadas de los órganos internacionales previstos en este artículo";

b) La descalificación gubernamental a la CIDH, como lo hemos señalado en el pasado, contribuye a debilitar el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, que ha jugado un papel relevante en los procesos de democratización en el continente y ha servido a múltiples víctimas de violación a sus derechos como un mecanismo de lucha contra la impunidad. Con ello, el gobierno debilita la garantía, establecida en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Constitución, que permite acceder al sistema internacional para hacer valer un derecho. Facilita, igualmente, que en la comunidad interamericana prive la arbitrariedad por encima de la legalidad;

c) El Estado venezolano tiene la posibilidad de disentir de una medida emanada de la CIDH. Lo adecuado, en esos casos, es cumplir con la medida, al tiempo que iniciar las diligencias para mostrar sus puntos de vista. Siempre sometiendo a los procedimientos establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos y al Reglamento de la CIDH. Cualquier otra actuación, coloca al Estado al margen del sistema;

d) Sobre la base de estas consideraciones, solicitamos a todas las instancias del Estado venezolano, el respeto a las instituciones internacionales que velan por las garantías y disfrute pleno de los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos, tal como está establecido en las disposiciones legales nacionales y en los acuerdos suscritos por el Estado venezolano.

Suscriben el siguiente comunicado:

Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi)

Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Recíproca (Ambar)

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Cddhh/UCAB)

Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap)

Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela

Comisión de Justicia y Paz de Secorve

Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui

Oficina de Acción Social del Vicariato Apostólico de Machiques

Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana "Humana Dignitas"

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Red de Monitores de Derechos Humanos del Estado Táchira.

Caracas, 10.10.03.